

Esta postura ya ha sido apuntada en reiteradas ocasiones por el Tribunal Constitucional, que “cierra la puerta a que otros territorios distintos del País Vasco y Navarra puedan gozar de un régimen fiscal como el foral”. Por tanto, “no cabe hablar de ‘financiación singular’, ya que es un eufemismo destinado exclusivamente a justificar y enmascarar el privilegio para Cataluña”, concluyen desde AMEF.



El Gobierno también reformará el fondo de compensación interterritorial y los incentivos regionales

queda en el País Vasco gracias a su concierto económico”, apuntó.

Fondos adicionales

En paralelo a los casi 21.000 millones de financiación adicional para las comunidades autónomas, el texto aprobado ayer en el Consejo de Política Fiscal incluye el despliegue de fondos adicionales a través de dos vías principales.

Por un lado, mediante el bautizado como “fondo de dinamismo”, que servirá para inyectar más recursos a aquellas comunidades que con el nuevo modelo queden financiadas por debajo de la media. Este mecanismo estará dotado con 3.000 millones de euros adicionales a los 20.975 millones que se añadirían a los recursos actuales el próximo año, en caso de que la reforma prospere en el Congreso de los Diputados. El Ejecutivo aún no ha decidido cómo incluirá esta cuestión en el trámite parlamentario, aunque podría hacerlo a través de una enmienda en el texto que llevará a la Cámara Baja.

En segundo lugar, Arcadi España anunció ayer como principal novedad en el texto final que votó el CPFF la reforma del fondo de compensación interterritorial y los incentivos regionales para crear “un nuevo fondo que incorpore elementos como la población flotante en aquellas comunidades con mayor actividad turística, la despoblación e, incluso, la masa forestal de cada región”. Con este fondo, cuya dotación está todavía por definir, Hacienda buscaría seguir compensando mediante otros mecanismos a las regiones más perjudicadas por la reforma del sistema.

En su conjunto, el 98,6% de todos los recursos de la nueva financiación corresponderían al aumento de la parte de IVA e IRPF que quedarían en manos de las comunidades; a los mecanismos de nivelación horizontal –reduciendo la brecha entre las CCAA más financiadas con las que menos; y a los de nivelación vertical, con una dotación de 19.000 millones.

El 1,4% restante correspondería al mecanismo IVA Pymes y el fondo para el cambio climático, algo que ha generado las críticas de las comunidades por su escaso peso en el nuevo modelo.